

## LLAMADO A CONCURSO PUBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL (ATA1756-CIC003)

Contratación transitoria de profesional para proveer el cargo de “Investigador Cuerpo No Regular” para la línea de investigación “Acuicultura Sustentable” en el Centro de Investigaciones Costeras (CIC-UDA), en la ejecución del proyecto “Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional Universidad de Atacama - periodo 2017 - 2018 - Año 2”, código ATA1756-CIC003, según la asignación de convenios marco para universidades estatales, año 2017.

*Fecha Publicación: 14 de Septiembre 2018*

El Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, suscriben convenio para el desarrollo del proyecto denominado “Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional Universidad de Atacama - periodo 2017 - 2018 - Año 2”, correspondiente a la asignación de Convenios Marcos para Universidades Estatales, año 2017. El cual en su Objetivo Especifico N°11 busca Aumentar los niveles de producción científica.

A través del mencionado proyecto, la Universidad se propone utilizar parte de los recursos adjudicados para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

### 1 Antecedentes Generales

**Objetivo General del Proyecto:** Mantener, desarrollar y fortalecer los estándares de calidad en la universidad, considerando su planificación estratégica en gestión, formación de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio

**Objetivo Específico:** Aumentar los niveles de producción científica

**Objetivo del llamado:** Fortalecer el desarrollo de la investigación en el Centro de Investigaciones Costeras CIC-UDA en el Área de **Acuicultura Sustentable** a través de la contratación de Académico cuerpo no regular en calidad de Investigador jornada Completa.

### 2 Requisitos de postulación

- ✓ El candidato debe poseer el título profesional de Biólogo Marino o títulos afines y poseer grado académico de Doctor en Ciencias con especialización o tesis realizada en Botánica Marina o similar.
- ✓ Deseable poseer Post-Doctorado en las áreas de Botánica Marina, Fisiología de algas y/o producción de algas.
- ✓ Poseer tres años de experiencia laboral en las áreas de: Botánica Marina, Fisiología de algas y/o producción de algas.
- ✓ Poseer al menos 5 artículos publicados en revistas de la categoría WOS en los últimos 5 años (A contar del año 2013).
- ✓ Acreditar participación como Director o Coordinador al menos en 1 proyecto de

- investigación y/o innovación externo (FONDECYT, FONDEF, FIA, CORFO, FIC o similares).
- ✓ Deseable haber realizado clases de pregrado y postgrado
- ✓ Deseable participación en redes nacionales o internacionales.

**Nota: No podrán presentar antecedentes que tienen algún vínculo de contratación con la Universidad, ni aquellas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N°18.575.**

### 3 Funciones/Productos a desarrollar

- Efectuar actividades de investigación que conduzcan a la formulación y postulación de proyectos FONDECYT, FONDEF o similares,
- Preparar y someter a revisión artículos en revistas indexadas en Web of Science (WoS).
- Impartir un curso de postgrado o realizar actividades en pregrado semestralmente (Seminario, Clase Magistral, Electivo, Charla, Coloquio o similar, en el área de investigación), con un máximo de 6 horas de dedicación semanal mensual, en la Universidad de Atacama.
- Realizar asesorías técnicas especializadas a la industria.
- Formar redes con equipos de investigación internos y con entidades externas nacionales e internacionales.
- La residencia del cargo será en Caldera o Copiapó, Región de Atacama.

### 4 Beneficios

- Tipo de contrato: Contrata anual, renovable
- Monto total haber mensual: \$3.051.528
- Jornada de Trabajo: 44 horas semanales

### 5 Antecedentes requeridos para postular

- ✓ Currículo vitae
- ✓ Copia de Certificados de título y grados académicos
- ✓ Carta de presentación y postulación, explicitando interés, compromiso y sus potenciales contribuciones al asumir el cargo.
- ✓ Nombre e información de contacto de dos referencias profesionales

### 6 Postulación

- ✓ Quienes deseen postular al cargo, deberán enviar por correo electrónico la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto 5. La postulación deberá ser enviada a [investigacion@uda.cl](mailto:investigacion@uda.cl)
- ✓ No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- ✓ La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

### 7 Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo estipulado en el punto 5.
- El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora que será designada oportunamente por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP).
- La comisión de evaluación dispondrá de 100 puntos por cada candidato:

- 75 puntos por la evaluación curricular
- 25 puntos por la entrevista técnica

Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto 2, quedarán fuera de base.

**Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes**

17	10	2018
----	----	------

**Fecha de Entrevistas personales**

24	10	2018
----	----	------

**Fecha entrega de los resultados del concurso**

14	11	2018
----	----	------

**Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información**

Sr. Cesar Echeverría, Director de Investigación, Universidad de Atacama. [investigacion@uda.cl](mailto:investigacion@uda.cl), debe mencionar en el asunto el código del cargo al que postula.

**No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.**

**7 Otros antecedentes**

Los antecedentes deben hacerse llegar en formato electrónico al siguiente correo electrónico [investigacion@uda.cl](mailto:investigacion@uda.cl)

**A los postulantes se les solicita solamente remitir sus antecedentes al correo señalado anteriormente.**